

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE DOS PLAZAS DE PEÓN ESPECIALISTA DE CEMENTERIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.”

Se pone en conocimiento de los aspirantes que han concurrido a la realización del tercer ejercicio de la Fase de Oposición (Prueba de Aptitud Psíquica) del **PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE DOS PLAZAS DE PEÓN ESPECIALISTA DE CEMENTERIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.”**, que el Tribunal de Selección, en reunión celebrada en el día de hoy, 8 de marzo de 2023, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Único.- CALIFICACIONES PROVISIONALES DE LA CUARTA PRUEBA (PRUEBA DE RECONOCIMIENTO MÉDICO) DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Aprobar las **calificaciones provisionales** que seguidamente se relacionan:

N.º del D.N.I. del opositor	Prueba de Reconocimiento médico
***4514**	APTO
***7640**	APTO
***8994**	APTO
***6546**	APTO
***5753**	APTO
***8821**	APTO
***4394**	APTO

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 de la Base Novena de las que regulan la convocatoria, los aspirantes **disponen de un plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la publicación del presente anuncio, para formular las reclamaciones que estimen oportunas contra las calificaciones otorgadas por el Tribunal anteriormente expuestas.

Las reclamaciones se dirigirán al Tribunal de Selección y se presentarán en las oficinas administrativas de SERFUNLE, S.A., sede del Tribunal, sitas en la Avda. de Peregrinos, nº 14 de la ciudad de León, con entrada en el Registro General de la Sociedad.

Las anteriores calificaciones **se elevarán automáticamente a definitivas si no se produjera ninguna reclamación contra las mismas**. En tal supuesto, se declara que han superado la tercera prueba (Prueba de reconocimiento médico) aquellos opositores **que hayan obtenido una calificación de APTO**.

Finalizado el período de reclamaciones, y resueltas, en su caso, las posibles alegaciones, el Tribunal hará públicas las calificaciones obtenidas por los aspirantes en la Fase de Oposición, como paso previo al inicio de la Fase de Concurso de Méritos.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León a 8 de marzo de 2023
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Carlos Hurtado Martínez
(Documento firmado electrónicamente)